

## COMUNICADO

El CPTRT organización de derechos humanos asociada a la Mesa de Derechos Humanos por este medio condena los actos de tortura cometidos por miembros de las Fuerzas Armadas asignados al primer batallón el fin de semana en contra de una persona privada de libertad en estas instalaciones.

El CPTRT además de condenar esta conducta violatoria del derecho a la integridad y de violentar los deberes que tienen como funcionarios, demanda una investigación inmediata de tales hechos por parte de la Fiscalía Especial de Derechos Humanos y del MNP-CONAPREV, para que los mismo sean debidamente sancionados conforme a ley.

Demandamos de las Fuerzas Armadas la inmediata separación del funcionario militar (Coronel Muñoz) en virtud de que su conducta lesiva a los intereses de la sociedad de respeto a la integridad personal, es reiterativa pues este Coronel ya ha sido denunciado por tortura, vejámenes y malos tratos por hechos cometidos en contra de la población de la penitenciaría de la ciudad del Progreso.

De igual forma y con el propósito de resguardar la vida e integridad de la víctima y de toda la población albergada en este batallón solicitamos respetuosamente al MNP-CONAPREV mantener un monitoreo diario de las condiciones de privación de libertad en las instalaciones militares.

La denuncia de la tortura y tratos crueles inhumanos y/o degradantes que cometen las autoridades es el mecanismo idóneo en la lucha en contra de este flagelo.

Tegucigalpa, M.D.C., 23 de junio del 2020.